

DUPC



Ciudad de México, a 19 de enero de 2021

Oficio No. UAF/ST/010/2021.

Asunto: Se envía información relativa a Informes Presupuestales y Programáticos del cuarto trimestre del 2020.

**LIC. MÓNICA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE**

En atención a lo dispuesto en el artículo 27 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como al artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establecen que las Dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previsto en la Reglas de Operación.

Al respecto, envío a usted de forma impresa y en CD, así como fotocopia de la Atenta Nota DGPYP-1-2021 de fecha 13 de enero del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto (DGPYP), la información Presupuestal y Programática correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 21 de enero del presente año.

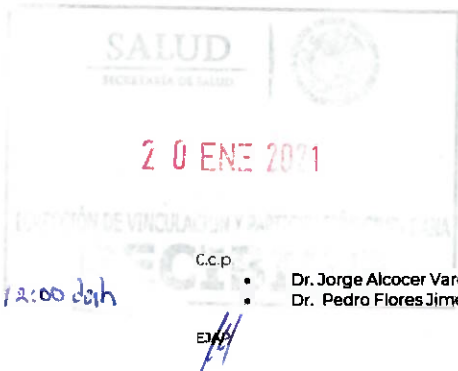
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. ROSA ELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE SALUD
RECIBIDO
20 ENE. 2021
UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Susana
11:14 hrs



- C.c.p.
- Dr. Jorge Alcocer Varela. Secretario de Salud. Presente.
- Dr. Pedro Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente

Lleja 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México
Tel: (55) 5062 1600 - www.gob.mx/salud



SAS

Ciudad de México, 13 de enero de 2021.

ATENTA NOTA-DGPYP-1-2021

Para: Dr. Pedro Flores Jiménez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en CD, los Informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al cuarto trimestre del año 2020, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 21 de enero de 2021, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la H. Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público al (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) y de la Función Pública al (Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo

Revisó y Validó



M.ro. Arturo Ordoñez Martínez
Director de Información Financiera





Oficio No. 315-A. **0049**

Ciudad de México a 8 de enero de 2021.

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
SECRETARÍA DE SALUD
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 284 de su Reglamento, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), integrará los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales), correspondientes al cuarto trimestre de 2020.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, segundo párrafo, 7 y 107, fracción I, de la LFPRH; 283 a 294 de su Reglamento; y 65 Apartados A fracción I y B fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (DPEF 2020), solicito a usted muy atentamente remitir la información que se lista a continuación, al cierre del cuarto trimestre de 2020.

DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
50, último párrafo	Monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios. Los montos reportados correspondientes al presupuesto anual autorizado o modificado para 2020, deberán coincidir con los registrados en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCOP), ubicado en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).
51, cuarto párrafo	Suspensiones, diferimientos o reducciones en la ministración de recursos, en caso de incumplimiento por parte de las dependencias en la ministración de recursos, en caso de incumplimiento por parte de las dependencias del Gobierno Federal a las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, o en caso de situaciones supervenientes que puedan afectar la estabilidad financiera.
80, fracción V	Erogaciones con cargo a la partida de gasto correspondiente, el nombre o razón social, montos y fines específicos de los donativos otorgados por los ejecutores de gasto.

DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
92, segundo párrafo	Explicaciones a las variaciones de las metas aprobadas de las dependencias o entidades, en su caso, derivadas de adecuaciones presupuestarias.
175 Bis, segundo párrafo y 175 Ter, fracción IV	Monto de los recursos públicos otorgados como subsidios por las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos, para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles (beneficiarios), conforme a los convenios que se hubieren celebrado.
DISPOSICIÓN: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020	
I, último párrafo	Principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que se reporta respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.





Adicionalmente, se solicita remitir a esta área o, en su caso, al Congreso de la Unión, la información que en el marco de las disposiciones aplicables, y de acuerdo con el ámbito de su competencia, deba incluirse en los Informes Trimestrales y que no esté comprendida en la presente solicitud.

Por otra parte, en cuanto a la información que se lista a continuación, la dependencia o entidad competente deberá remitirla directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, a más tardar el 29 de enero de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177, último párrafo, y 285 del Reglamento de la LFPRH, y demás disposiciones aplicables:

Artículo	Tema
DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
69, último párrafo	Contrataciones por honorarios realizadas por los ejecutores de gasto.
75, fracción X	Reporte sobre el ejercicio de los subsidios otorgados por las dependencias y entidades, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX, incluyendo el importe de los recursos.
78, último párrafo	Resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación.
DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
177	De los programas sujetos a reglas de operación, a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participan en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, se reportará lo siguiente:
Fracción III	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Padrón de beneficiarios directos, de intermediarios financieros y no financieros que participen como mecanismos de distribución de apoyo o, en su caso, sean beneficiarios directos de éstos, así como sus respectivas actualizaciones.
Fracción VI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información relativa a la situación que guarde el cumplimiento de la aplicación de los criterios de regulación prudencial básica y normas de contabilidad establecidas en las respectivas reglas de operación.
Fracción VII	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información relativa a la ejecución del gasto, de los padrones de beneficiarios directos y, en su caso, los intermediarios financieros y no financieros, la distribución territorial de los recursos por municipio y los avances en las metas anuales de los programas registrados durante el periodo.

Las dependencias y entidades que remitan directamente información al Congreso de la Unión conforme a las disposiciones enunciadas en el cuadro anterior, deberán turnar copia a la SHCP, por conducto de esa área a su cargo, considerando lo dispuesto en el artículo 65 Apartados A, fracción I y B, fracciones XXIII y XXIV del RISHCP.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 1, penúltimo párrafo del DPEF 2020, relativo a la obligación de informar sobre las principales causas de variación del gasto neto total, al cuarto trimestre, respecto del presupuesto aprobado por ramo o entidad, se deberá observar lo siguiente:

- i. La fuente de información será el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

J





- ii. La información que se obtendrá, en el caso del Gobierno Federal, se refiere únicamente a las explicaciones sobre la evolución del gasto, en virtud de que las estadísticas que se integran a los Informes Trimestrales proceden de los registros de la Tesorería de la Federación (gasto pagado).

Por otra parte, como es usual, en el caso del gasto en flujo de efectivo de las entidades, la fuente de información, tanto para las estadísticas como para las causas de variación será el SII@WEB.

- iii. La información se captará a través de los siguientes formatos:

- a) **Formato 145 Explicaciones a las variaciones del gasto acumulado ejercido respecto al programa original**, disponible para todos los ramos administrativos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- b) **Formato 118 Explicación de las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes respecto al programa original**, disponible para todas las entidades paraestatales no financieras de la Administración Pública Federal.

Es importante recordar que el plazo para el registro de la información, para ambos casos, será el día 12 del mes posterior al que se informa, conforme a lo dispuesto en los instructivos de dichos formatos.

Por otra parte, las dependencias y entidades deberán remitir el avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores de desempeño que deriven de las medidas que se establecen en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en los términos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Subsecretaría de Egresos (SSE); asimismo, lo relativo a la Evaluación de Políticas y Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal será integrado por la UED con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades a través de los mecanismos establecidos para ello.

En lo que se refiere al cumplimiento de lo previsto en el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH, respecto a la obligación de informar sobre el monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios, al periodo que se reporta, se envía la información a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vía archivo electrónico que reportan en el MASCP, y se solicita sea complementada de acuerdo en lo previsto en dicho artículo. De igual forma se solicita que las dependencias y entidades que no reportan en el MASCP, remitan la información correspondiente.

En lo relativo a donativos, se envió a cada dependencia vía archivo electrónico la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionada con los recursos pagados al periodo que se reporta, a través de las partidas de donativos, por lo que se solicita complementar la información en los términos del artículo 80, fracción V, de la LFPRH. En el caso de las entidades paraestatales, se deberá adicionar la información que corresponda a las erogaciones con cargo a sus recursos propios.





La información sobre fideicomisos, mandatos y actos análogos; indicadores de desempeño; programas y proyectos de inversión; y evolución de las erogaciones a que se refieren los artículos 107, fracción I, inciso b), subinciso iv), de la LFPRH, y 1, último párrafo y 23, sexto, séptimo y octavo párrafos, del DPEF 2020, correspondientes a los anexos transversales y para la igualdad entre mujeres y hombres, respectivamente, deberá remitirse a través de los sistemas de información correspondientes, contenidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y MSSN y en coordinación con las áreas competentes de la Subsecretaría de Egresos, en los términos de las disposiciones aplicables.

No se omite señalar que en caso necesario, y para los mismos fines, la presente solicitud podrá complementarse en forma posterior, mediante cualquier mecanismo, con relación a cualquiera de los temas vinculados con los Informes Trimestrales.

En virtud del plazo establecido por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública para la entrega de la información bajo la responsabilidad de esta Subsecretaría, mucho agradeceré gire sus apreciables instrucciones para que la información solicitada sea remitida a esta Dirección General en archivo electrónico e impresión, a más tardar el día 18 de enero de 2021. No omito señalar que, de acuerdo con el artículo 288 del Reglamento de la LFPRH, la información que no sea entregada en la fecha señalada no será incorporada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


OMAR A. N. TOVAR ORNELAS

c.c.p. C. Subsecretaría de Egresos.- Presente.
C. Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Presente

MRR/PL

Vol.CDCPyPA21-64





SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(en miles de pesos)

UNIDAD:
PROGRAMA:
PERIODO:

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CUARTO TRIMESTRE 2020 (ENERO-DICIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
4000	Subsidios y Transferencias	25,000.0	25,000.0	25,000.0	24,952.3
	4300	25,000.0	25,000.0	25,000.0	24,952.3
	Gasto Corriente	25,000.0	25,000.0	25,000.0	24,952.3
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	25,000.0	25,000.0	25,000.0	24,952.3

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FISICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 101 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
							En el Trimestre		Al Periodo				
						ANUAL		Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.	% de Cumplimiento
6	8	S039	Programa de Atención Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	1. Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social. 2. Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. 3. Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social. 4. Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social. 5. Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideraron que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa. 6. Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos	Anual	2.89	2.89	3.48	120.42	2.89	3.48	120.42
						Anual	0.59	0.59	1.01	171.19	0.59	1.01	171.19
						Anual	90.41	90.41	96.68	106.94	90.41	96.68	106.94
						Semestral	90.63	81.25	87.99	108.30	90.63	97.37	107.44
						Anual	87.00	87.00	87.00	100.00	87.00	87.00	100.00
						Semestral	87.50	43.75	118.75	271.43	87.50	118.75	135.71

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento de la meta, debido a que los proyectos (equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales UBR's, albergues), se orientaron a la realización de acciones de promoción de la inclusión social, con las cuales se benefició e incluyó socialmente de forma directa a personas con discapacidad mediante el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales y el otorgamiento de ayudas funcionales.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 2 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta anual establecida, debido a que con la instrumentación de proyectos (equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación UBR's, albergues), se beneficiaron a 23,001 personas con discapacidad, e incluyó socialmente de forma directa a las personas con discapacidad mediante el otorgamiento de apoyos funcionales tales como: sillas de rueda, andaderas, muletas, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras y una mejor atención en los Centros y Unidades de Rehabilitación.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 3 "Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta en términos relativos, no obstante que en términos absolutos se realizaron más obras y/o acciones en relación a las programadas. Cabe destacar, que los proyectos autorizados consistieron principalmente en el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales (UBR's albergues), al otorgamiento de ayudas funcionales, y la promoción de la inclusión social a personas con discapacidad.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un sobrecumplimiento en términos relativos, no obstante, que se instrumentaron un mayor número de proyectos tales como: equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales (UBR's) en relación a los programados, debido a que se recibieron y autorizaron más proyectos de los programados que recibieron recursos del Programa, los cuales fueron instrumentados mediante las obras y/o acciones comprometidas, y el otorgamiento de ayudas funcionales, sillas de rueda, andaderas, muletas, bastones, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares

Indicador 5 "Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento toda vez que el número de personas con discapacidad a las que se les realizó la encuesta de satisfacción del beneficiario fueron 19,550, de las que consideraron que mejoró su calidad de vida con las acciones del programa, mediante la implementación de proyectos que se orientaron a la promoción de la inclusión social, mediante el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales y el otorgamiento de ayudas funcionales, tales como sillas de rueda, andaderas, muletas, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares

Indicador 6 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta, en razón a que la programación se realizó considerando la aprobación de 29 proyectos, debido a las condiciones presupuestales del año 2020, se autorizaron 38 proyectos de los cuales se realizaron cuatro actividades por cada proyecto. 1 - Oficio de revisión técnica. 2 - Oficio de respuesta de revisión técnica. 3 - Oficio de solicitud de las gestiones para la elaboración de los convenios y radicación de los recursos. 4 - Oficio de respuesta de aprobación de los proyectos a los Sistemas Esfajales DIF. Todos orientados a impulsar acciones para la atención en salud de las personas con discapacidad, así como otros destinados para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, y para el desarrollo e inclusión laboral, educativa y social en beneficio de las personas con discapacidad.



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2020 (ENERO-DICIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	470,302.4	377,535.2	377,535.2	377,384.7
	1100	21,526.2	19,521.0	19,521.0	19,521.0
	1200	162,941.8	143,134.5	143,134.5	143,134.5
	1300	226,099.8	181,354.1	181,354.1	181,354.1
	1400	21,081.8	5,976.7	5,976.7	5,976.7
	1500	37,020.0	24,443.2	24,443.2	24,292.8
	1700	1,632.8	3,105.6	3,105.6	3,105.6
2000	Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	0.0	542.7	542.7	453.7
	3100	0.0	76.0	76.0	0.0
	3300	0.0	218.9	218.9	218.9
	3700	0.0	247.8	247.8	234.8
4000	Subsidios y Transferencias	415,559.1	411,033.9	411,033.9	411,033.9
	4300	415,559.1	411,033.9	411,033.9	411,033.9
	Gasto Corriente	885,861.5	789,111.8	789,111.8	788,872.3
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Gasto de Inversión				
	Total	885,861.5	789,111.8	789,111.8	788,872.3

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			No.	ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.	1	Anual	92.00	67.20	73.04	92.00	67.20	73.04	73.04
					2	Semestral	28.85	14.43	36.38	28.85	17.33	60.07	60.07
					3	Anual	100.00	60.20	60.20	100.00	60.20	60.20	60.20
					4	Anual	46.15	26.40	57.20	46.15	26.40	57.20	57.20
					5	Semestral	5.41	1.8	3.68	203.31	5.4	11.11	205.36
					6	Semestral	57.65	28.83	5.86	20.33	57.65	19.89	34.50
					7	Semestral	92.93	46.47	18.47	39.75	92.93	42.78	48.03
					8	Semestral	97.12	48.56	21.49	44.25	97.12	48.67	50.11
					9	Trimestral	94.07	2.05	0.57	27.80	94.07	93.33	99.21
					10	Trimestral	89.98	12.27	0.57	4.65	89.98	93.33	103.72

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud", al cierre del ejercicio fiscal del 2020 el resultado del indicador alcanzó el 67.20%, es decir, 24.80% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud, fuera de las localidades del objetivo y el programa.

Lo anterior, se refleja negativamente en el número de visitas que las unidades médicas móviles visitaron a las localidades para brindar servicios de atención primaria a la salud

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 2 "Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo", al cierre del segundo semestre del 2020 el resultado del indicador alcanzó el 17.33%, es decir, 11.52% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud, fuera de las localidades objetivo del Programa. Adicionalmente la falta de asistencia a consulta de las embarazadas por el miedo a contagiarse y salir de sus hogares, impacto negativamente la detección de embarazo de alto riesgo.

Lo anterior repercutió en la falta de identificación oportuna de mujeres con factores de riesgo que derivan en complicaciones del embarazo (embarazo de alto riesgo). Lo que conlleva a deficiente seguimiento del control prenatal.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 3 "Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador alcanzó el 60.20%, es decir, 39.80% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud.

Lo anterior, no permitió la detección de las mujeres embarazadas de alto riesgo en las localidades del programa, por lo que no se realizaron las referencias esperadas

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 4 "Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición.", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador se alcanzó el 26.40%, es decir, 19.75% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud, fuera de las localidades objetivo del Programa.

Lo anterior, no permitió el seguimiento subsiguiente de ésta población diagnosticada con desnutrición, para mejorar su salud.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
								ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo	
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 5 "Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición", al cierre del segundo semestre del 2020 el resultado del indicador, alcanzó el 11.11%, es decir, 5.70% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada se superó, derivado de los esfuerzos en la búsqueda de la población, de menores de cinco años realizados por el equipo de salud itinerante; lo que hizo que diagnosticaran más casos de los esperados, a pasar de que algunas unidades médicas móviles se sumaron a las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad del virus SARS-CoV2 (COVID 19)

Lo anterior, favoreció al seguimiento subsecuente de ésta población diagnosticada con desnutrición, para mejorar su salud, de ésta manera coadyuvar con su calidad de vida.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 6 "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaú) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años", al cierre del segundo semestre del 2020 el indicador, alcanzó el 19.88%, es decir, 37.76% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud fuera de las localidades objetivo del programa. Adicionalmente la falta de asistencia de las mujeres a su revisión periódica por el miedo a contagiarse si salían de sus hogares, impacto negativamente en la realización de citologías cervico-vaginales.

Lo anterior repercutió en una reducción del número de citologías tomadas, lo que afecta negativamente en la potencial detección oportuna de displasias o cáncer cérvico-uterino en la población objetivo del programa.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 7 "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados", al cierre del segundo semestre del 2020 el indicador, alcanzó el 42.78%, es decir, 50.15% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud fuera de las localidades objetivo del programa. Adicionalmente la falta de asistencia de las personas a la unidad médica móviles, así como la imposibilidad de reunir un número grande de personas en un espacio determinado como medida de prevención de contagio COVID-19, impacto negativamente en la realización de dicha actividad.

Es importante comentar que no se suman los servicios de promoción y prevención otorgados fuera de las localidades de cobertura.

Lo anterior conlleva a una menor detección oportuna de enfermedades y/o complicaciones; así como menor posibilidad de proveer a la población talleres de enseñanza-aprendizaje en hábitos alimenticios y conductas saludables, entre otras.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 8 "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas", al cierre del segundo semestre del 2020 el indicador, alcanzó el 48.67%, es decir, 48.45% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad, brindando acciones de atención primaria a la salud fuera de las localidades objetivo del programa. Adicionalmente la falta de asistencia de las personas a la unidad médica móviles, así como la imposibilidad de reunir un número grande de personas en un espacio determinado como medida de prevención de contagio COVID-19, impacto negativamente en la realización de dicha actividad.

Es importante comentar que no se suman las consultas otorgadas fuera de las localidades de cobertura.

Lo anterior repercutió desfavorablemente en las condiciones de vida de la población, debido a que la enfermedad puede implicar consecuencias financieras en la población económicamente activa y de aprendizaje en los escolares, así como la falta de seguimiento en el control de pacientes con enfermedades crónicas degenerativas, lo que conlleva al deterioro de su estado de salud.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 9 "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo con la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 93.33%, es decir, 0.74% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó derivado de que actualmente el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ante la pandemia del COVID-19, se sumó a las acciones de contingencia que determino cada Secretario de Salud en su entidad. Adicionalmente la rotación y bajas del personal operativo del Programa.

Lo anterior repercutió desfavorablemente en la oferta de servicios de atención primaria a la salud a la población objetivo diagnóstico y seguimiento de los padecimientos atendidos por el Programa.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 10 "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 93.33%, es decir, 3.35% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada se superó, debido a que el personal gerencial del programa, en las entidades federativas, entre otras actividades, se priorizaron las de capacitación del personal de los equipos de salud itinerantes, así como el apoyo que recibió el programa en materia de capacitación por parte de las Jurisdicciones Sanitarias, ya que éstas son quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo, del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM), con espacios físicos y recursos humanos. Adicionalmente, se emitió en la capacitación en línea, derivado de la crisis sanitaria.

Lo anterior, repercutió favorablemente en la profesionalización del personal, así como en el fortalecimiento de sus habilidades y, por ende, en la calidad de la atención a la población objetivo del programa.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2020 (ENERO-DICIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		-	-	-	-
2000 Materiales y Suministros		0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales		0.0	0.0	0.0	0.0
	3300	0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias		1,984,403.6	1,121,494.3	1,121,494.3	907,163.7
	4300	1,984,403.6	1,121,494.3	1,121,494.3	907,163.7
	Gasto Corriente	1,984,403.6	1,121,494.3	1,121,494.3	907,163.7
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Obra Pública		-	-	-	-
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	1,984,403.6	1,121,494.3	1,121,494.3	907,163.7

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLF-PyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			No.	ANUAL	En el Trimestre		Al Período			
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público en salud que tiene como propósito evitar el gasto de bolsillo que puedan generar enfermedades consideradas catastróficas, o que por su grado de complejidad y alta especialidad, puedan dejar secuelas en la primera infancia.	1	Trimestral	100 00	100 00	143 92	143 92	100 00	100 00	47 97	47 97
					2	Anual	100 00	100 00	0 00	0 00	100 00	100 00	0 00	0 00
					3	Anual	100 00	100 00	0 00	0 00	100 00	100 00	0 00	0 00
					4	Anual	100 00	100 00	0 00	0 00	100 00	100 00	0 00	0 00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Niñas y niños registrados en Seguro Médico Siglo XXI", al cierre del cuarto trimestre que se reporta octubre-diciembre, y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), deja de ser parte fundamental del INSABI el financiamiento por devengo de la prestación de servicios, a partir del 1 de enero de 2020, situación que se modifica hasta el 8 de diciembre del 2020, con la publicación en el DOF del Acuerdo por el que se emiten las ROP 2020, lo cual permitió el registro durante diciembre del 2020, de 21,960 intervenciones a niños y niñas en Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), con lo anterior, se alcanzó el 47,97% de la meta programada, lo anterior derivado de que la publicación a la modificación a las Reglas de Operación (ROP) se llevó a cabo hasta el 8 de diciembre de 2020, por lo que únicamente se realizó un proceso de registro de casos en plataforma en este último trimestre, el atraso en la publicación se debe a que se dio prioridad a la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Indicador 2 "Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo", al cierre del ejercicio fiscal 2020 y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y de conformidad con las ROP 2020, publicadas el 28 de diciembre del 2020, en las que se establece que el ejecutor del recurso es el INSABI, y el área técnica sigue siendo el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), Al respecto es importante señalar que el equipamiento para el tamiz auditivo son bienes de capítulo 5000, de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto, lo que requiere de un registro de inversión para la adquisición de dichos equipos. Adicionalmente es hasta el 28 de diciembre del 2020, que se publica en el DOF el Acuerdo de delegación para el Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar, en carácter de área contratante. Por lo que no fue factible la ampliación del equipamiento programado. No obstante, lo anterior se dio continuidad a las acciones para realizar el tamizaje a través de los equipos de emisiones otacústicas con los que ya se cuenta.

Indicador 3 "Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana", al cierre del ejercicio fiscal 2020 y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y de conformidad con las ROP 2020, publicadas el 28 de diciembre del 2020, en las que se establece que el ejecutor del recurso es el INSABI, y el área técnica sigue siendo el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), Al respecto es importante señalar que el equipamiento para bancos de leche humana son bienes de capítulo 5000, de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto, lo que requiere de un registro de inversión para la adquisición de dichos equipos. Adicionalmente es hasta el 28 de diciembre del 2020, que se publica en el DOF el Acuerdo de delegación para el Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar, en carácter de área contratante. Por lo que no fue factible la ampliación del equipamiento programado. No obstante, es de destacarse que la continuidad de las acciones para los servicios se siguió brindando a través de los bancos de leche humana que ya se tenían habilitados.

Indicador 4 "Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado", al cierre del ejercicio fiscal 2020 y derivado de la publicación del 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y de conformidad con las ROP 2020, publicadas el 28 de diciembre del 2020, en las que se establece que el ejecutor del recurso es el INSABI, y el área técnica sigue siendo el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), Al respecto y considerando los diversos trámites jurídicos del INSABI, es hasta el 28 de diciembre del 2020, que se publica en el DOF el Acuerdo de delegación para el Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar, en carácter de área contratante. Por lo que no fue factible la contratación del servicio programado. Es importante mencionar que, la continuidad de las acciones se siguió brindando por las unidades médicas directamente. Asimismo, para concluir el ejercicio fiscal 2020 mediante el oficio INSABI-UCINAMEM-00349-2020, dirigió a las Entidades Federativas, para continuar brindando el servicio integral de procesamiento de pruebas de tamiz metabólico neonatal, con sus recursos para acciones de prevención y promoción de la salud.



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2020 (ENERO-DICIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		76,454.3	8,139.3	8,139.3	8,139.3
	1100	1,084.4	3,880.7	3,880.7	3,880.7
	1300	3,008.2	1,369.4	1,369.4	1,369.4
	1400	66,185.9	449.4	449.4	449.4
	1500	6,084.8	2,405.5	2,405.5	2,405.5
	1700	90.9	34.3	34.3	34.3
2000 Materiales y Suministros		0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales		0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias		8,057.8	7,657.3	7,657.3	7,657.3
	4300	8,057.8	7,657.3	7,657.3	7,657.3
	Gasto Corriente	84,512.1	15,796.6	15,796.6	15,796.6
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Obra Pública		0.0	0.0	0.0	0.0
	Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total	84,512.1	15,796.6	15,796.6	15,796.6

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2020

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA	OBJETIVO	No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
								ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento		Alc.	
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública.	1	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención.	Anual	79.98	78.79	98.51	79.98	78.79	98.51	98.51
					2	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención.	Anual	82.00	87.12	106.24	82.00	87.12	106.24	106.24
					3	Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	64.71	64.71	100.00	64.71	64.71	100.00	100.00
					4	Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa.	Anual	66.67	33.33	49.99	66.67	33.33	49.99	49.99
					5	Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad	Semestral	45.45	41.25	110.18	45.45	45.45	100.00	100.00
					6	Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	22.22	22.22	100.00	22.22	22.22	100.00	100.00
					7	Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior	Trimestral	83.33	8.33	1,000.36	83.33	83.33	83.33	100.00
					8	Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio.	Semestral	83.33	72.22	138.47	83.33	100.00	83.33	120.00
					9	Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa.	Anual	72.00	72.00	100.00	72.00	72.00	100.00	100.00

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud		PROGRAMA	INDICADORES	META					
FN	PP			En el Trimestre		Al Periodo			
DENOMINACION		OBJETIVO	ANUAL	Prog.	Alc.	% de cumplimiento	Prog.	Alc.	% de cumplimiento
		No.	Frecuencia de Medición						

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta no se cumplió en un 1.15% inferior a lo programado, aunado a ello, se reportan datos positivos con respecto a la medición de la satisfacción de los usuarios en las unidades de primer nivel que fueron beneficiadas con el subsidio del Programa Calidad en la Atención Médica, se continúa con el compromiso de seguir monitoreando la satisfacción de los usuarios con respecto a la calidad de la atención médica recibida, a pesar de la pandemia de COVID-19, lo que implica un esfuerzo por continuar con una medición en los establecimientos de primer nivel de atención.
 Los proyectos subsidiados son: "Clínica de emergencia psicológica para la atención de conductas de riesgo y suicidio en adolescentes del estado de Chiapas", "Red estratégica mejora en la calidad de prevención y diagnóstico oportuno del cáncer en el infante y adolescente", "Implementación de una escala de medición de riesgo de enfermedad tromboembólica venosa y su perfilaxis en pacientes embarazadas de la Jurisdicción Sanitaria V", "Fórmula de primer nivel para diagnóstico oportuno de enfermedad hepática grasa no alcohólica", y "Calidad en la atención de paciente con diagnóstico de trastorno mental y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas con dependencia, mediante implementación del programa libre de drogas en la red de atención".

Los datos son preliminares debido a que los datos definitivos del cierre del 2020, estarán disponibles a partir del 29 de enero del 2021

Indicador 2 "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se superó en 5.12%, debido a que se continuó con el compromiso de monitorear la calidad de la atención médica recibida en las unidades de segundo y tercer nivel de atención, a pesar de la pandemia de COVID-19, lo que implica un esfuerzo por continuar con una medición en los establecimientos de salud, los proyectos son: "Clínica de emergencia psicológica para la atención de conductas de riesgo y suicidio en adolescentes del estado de Chiapas", "Red estratégica mejora en la calidad de prevención y diagnóstico oportuno del cáncer en el infante y adolescente", "Implementación de una escala de medición de riesgo de enfermedad tromboembólica venosa y su perfilaxis en pacientes embarazadas de la Jurisdicción Sanitaria V", "Fórmula de primer nivel para diagnóstico oportuno de enfermedad hepática grasa no alcohólica", y "Calidad en la atención de paciente con diagnóstico de trastorno mental y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas con dependencia, mediante implementación del programa libre de drogas en la red de atención".

Los datos son preliminares debido a que los datos definitivos del cierre del 2020, estarán disponibles a partir del 29 de enero del 2021

Indicador 3 "Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la salud en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se cumplió al 100%, toda vez que los establecimientos que participaron en las convocatorias 2019 y 2020, contaron con un punto de comparación entre ambos años, lo que les permitió realizar acciones de mejora específicas, como lo son: Mejorar la calidad de las consultas, disminución de los tiempos de espera al recibir la consulta, que contribuyeran a que superaran sus puntajes en al menos uno de los criterios del Modelo. Por ello, con el incremento en puntos en algunos de los criterios, tales como Atención Centrada a la Persona, Liderazgo y Planeación, los establecimientos mejoraron en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con lo que se contribuye a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención en los mismos.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa", al cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta no se cumplió en un 33.34% inferior a lo programado, debido a causa de la pandemia por COVID-19, aunado a esto el Estado de Sinaloa, resultó beneficiadas por el Programa Calidad en la Atención Médica, ya que realizó una reprogramación en su calendario de operaciones para la implementación del proyecto subsidiado. Garantizar el diagnóstico de infarto agudo del miocardio con elevación del segmento ST y brindar tratamiento de reperusión en un tiempo óptimo, utilizando una red de servicios, lo que implicó un retraso en el cumplimiento de las metas programadas y continúan en proceso la realización de la evaluación externa. Asimismo, esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud continuo fortaleciendo las acciones de mejora de la calidad de la atención a los usuarios en los establecimientos de salud. Estos establecimientos de salud fueron: Hospitales Generales, Centros de Salud Rurales y Urbanos e Institutos Nacionales de Salud.

El cumplimiento del indicador dependerá de la reprogramación de fechas en las Entidades Federativas que realicen.
 Indicador 5 "Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal del 2020, el indicador registró un cumplimiento del 100%, debido a la participación de la población atendida en la convocatoria del Programa de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica, contando así con más establecimientos comprometidos con la Mejora de la Calidad de la Atención, al subsidiar proyectos innovadores que mejoran la calidad en la atención, tales como: Clínica de emergencia psicológica para la atención de conductas de riesgo y suicidio en adolescentes del estado de Chiapas, "Red estratégica mejora en la calidad de prevención y diagnóstico oportuno del cáncer en el infante y adolescente", "Implementación de una escala de medición de riesgo de enfermedad tromboembólica venosa y su perfilaxis en pacientes embarazadas de la Jurisdicción Sanitaria V", "Fórmula de primer nivel para diagnóstico oportuno de enfermedad hepática grasa no alcohólica", y "Calidad en la atención de paciente con diagnóstico de trastorno mental y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas con dependencia, mediante implementación del programa libre de drogas en la red de atención".
 La transferencia de los recursos se llevó a cabo de manera exitosa a las Entidades Federativas e instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud beneficiadas, con lo que se logró que la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad de la Atención.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
	FN	SF				En el trimestre		Al Periodo				
		DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

6 "Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua", al Cierre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se cumplió al 100%, toda vez que se contó con la participación de establecimientos de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, en las diferentes categorías de participación tales como Unidad de Medicina Hospital General Ciudad Pemex (Tabasco) y Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Salud de Querétaro, lo que permitió contar con establecimientos seleccionados como Ganadores del Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua, con los que se formalizaron los convenios de colaboración y aperturas de cuentas bancarias para entregar los subsidios comprometidos. Se entregaron los subsidios comprometidos en tiempo y forma a los ganadores del Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua del 2020, con la finalidad de reconocer la mejora de la calidad en la atención

7 "Porcentaje de supervisión a Entidades Federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, la meta se cumplió al 100%, logrando supervisar las entidades e instituciones indicadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para lo cual se otorgó el subsidio. Algunos de los objetivos comprometidos son: Mejorar la atención de pacientes mujeres en edad reproductiva con diagnóstico de depresión que acuden a los servicios. Así mismo, se realizó en establecimientos que desarrollaron los Proyectos de Mejora de la Calidad, así como, Establecimientos de Salud que ganaron el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua en la supervisión seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados y los recursos ejecutados.

8 "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal del 2020, la meta se superó en un 16.67%, debido a que se otorgó un subsidio más para la implementación de proyectos de mejora de la calidad, el cual fue: Red estratégica de mejora en la calidad de prevención y diagnóstico oportuno del cáncer en el Infrate y adjuvante Estatal de Oncología, lo que conlleva a que las instituciones ejecutoras, al ser el enlace con los establecimientos beneficiados del programa, optimizan la gestión de la apertura de la cuenta bancaria, conllevando la certeza de la Mezquital y Cerrito Estatal de Oncología, obligación que tienen en términos de las Reglas de Operación del programa, así mismo, la formalización del Convenio Específico de Colaboración para la transferencia de recursos presupuestales federales con transferencia de subsidios, para llevar a cabo esta transferencia, razones por las cuales se realizó con éxito la transferencia del subsidio. Al recibir el subsidio y forma los establecimientos de salud beneficiados del programa desarrollan los Proyectos caracter de la Calidad en la Atención Médica y se reconoce el nivel de madurez de la implementación del Modelo de Gestión de la Calidad en Salud.

9 "Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Publicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa", al cierre del ejercicio fiscal del 2020 la meta se cumplió al 100%, debido a la participación de las entidades federativas e instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud en las Convocatorias Anuales del Programa, debido a la difusión que esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud ha realizado para que se lleve a cabo la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y/o implementen el Modelo de Gestión de la Calidad en Salud. Los métodos de difusión fueron, entre otros, oficios dirigidos a los Secretarios de Salud y a los Titulares de las diferentes instituciones públicas de Salud, Publicación de la Agencia Médica y/o implementen el Modelo de Gestión de la Calidad en Salud. Se mantiene una estrecha comunicación con las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sector Salud para la participación de los establecimientos de salud en las convocatorias del Programa Calidad en la Atención Médica (Reconocimientos y Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica).

FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
							ANUAL	Prog.	En el Trimestre Alc.	% de Cumplimiento	Al Período Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
6	8	S251	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios	1 Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional.	Bianual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2 Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario	Annual	36.99	36.99	31.70	85.70	36.99	31.70	85.70
					3 Porcentaje de capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación.	Annual	90.01	90.01	95.80	106.43	90.01	95.80	106.43
					4 Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos.	Annual	100.00	100.00	105.18	105.18	100.00	105.18	105.18
					5 Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario.	Trimestral	100.00	100.00	33.33	33.33	100.00	100.00	100.00
					6 Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a las capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario.	Semestral	100.00	66.67	66.67	100.00	100.00	100.00	100.00
					7 Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	Semestral	100.00	66.67	60.42	90.63	100.00	90.63	90.63
					8 Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	Semestral	100.00	50.00	45.32	90.64	100.00	90.63	90.63

Indicador 1 "Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional" al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador sin meta, debido a que su periodicidad es bianal y se reporta hasta el cierre del ejercicio fiscal 2021

Indicador 2 "Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un incumplimiento en el avance de su meta, toda vez que algunos Sistemas Estatales DIF no lograron liberar la titulación y otros no concluyeron en el desarrollo del programa, asimismo, no todas las propuestas de los proyectos cumplieron con las especificaciones técnicas (documentos en los cuales se definen las normas para la elaboración de estudios) solicitadas, lo que implicó una disminución en la cobertura de las localidades de alta y muy alta marginación y los Grupos de Desarrollo con proyectos, por otra parte, los grupos de desarrollo y las localidades no permitieron el acceso, evitando implementar el programa en las localidades programadas en el PASBIC, a causa de la Jornada Nacional de Sana Distancia para evitar los contagios por Covid-19

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 3 "Porcentaje de capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobre cumplimiento en el avance de su meta, en razón a que se otorgaron un mayor número de capacitaciones impartidas 1,687 (asesorías técnicas a los grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación), para fortalecer la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos", al cierre del ejercicio fiscal 2020 el resultado del indicador registró un sobre cumplimiento en el avance localidades de alta y muy alta marginación para fomentar la salud y bienestar comunitario

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 5 "Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario", al cierre del cuarto trimestre que se reporta octubre-diciembre, el resultado del indicador registró un cumplimiento del 100%, esto se debió a la definición de sus acciones (talleres lúdicos, talleres para el autoempleo, mitigación de riesgos, educación alimentaria, cuidado del medio ambiente) para garantizar la ejecución del recurso enfocado a capacitación (autoeducación, alimentación correcta y local, espacios habitables sustentables, manejo del tiempo libre, sustentabilidad, gestión integral de riesgos). Se recibieron 96 informes de Avance Físico Financiero de las acciones de Capacitación de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 6 "Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a las capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un cumplimiento del 100%, mediante el cual se recibieron los 96 informes Cuatrimestrales, donde se especifican las acciones de capacitación, fue favorable el proceso de envío y recepción del informe cuatrimestro, documento que registra el avance en la impartición de las capacitaciones programadas (espacios sustentables, producción agropecuaria, lactancia materna exclusiva y guía de ablactación), se llevó a cabo en tiempo y forma. La recepción de los informes de todos los SEDIF conforme a lo requerido por el SNDIF permitió alcanzar la meta establecida, además de contar con información sobre el trabajo realizado por cada uno de ellos para desarrollar capacidades entre los habitantes de las localidades atendidas

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	En el Trimestre		Al Período	
FN	SF	PP	DENOMINACIÓN				Objetivo	Prog.	Alt.	% de Cumplimiento

Indicador 7 "Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un incumplimiento, debido a que de los 32 Sistemas Estatales DIF participantes para fomentar la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, sólo 29 solicitaron recursos para proyectos comunitarios, lo que motivó a que sólo se recibieran 87 informes Físico Financieros de Proyectos que dan cuenta de ello, no desarrollando todas las acciones como son: planeación de capacitaciones y proyectos, contratación de personal para las capacitaciones y compra de insumos (materia prima) para proyectos.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 8 "Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario", al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020, el indicador registró un incumplimiento, debido a que de los 32 Sistemas Estatales DIF participantes para fomentar la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, sólo 29 solicitaron recursos para proyectos comunitarios, lo que motivó a que se recibiera información de 56 sobre sus Estrategias Anuales de Inversión Comunitaria para dar cuenta de ello, no desarrollando todas las acciones como son: planeación de capacitaciones y proyectos, contratación de personal para las capacitaciones y compra de insumos (materia prima) para proyectos.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
								En el Trimestre			Al Periodo				
								ANUAL	Prog.	Alc.	% de cumplimiento	Prog.	Alc.	% de cumplimiento	
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutiva.	1	Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud.	Anual	92.00							
					2	Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.	Semestral	28.85				14.42	12.08	83.77	
					3	Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención	Anual	100.00							
					4	Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición.	Anual	46.15							
					5	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición	Semestral	5.41				3.60	7.43	206.39	
					6	Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.	Semestral	57.65				28.82	14.03	48.68	
					7	Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.	Semestral	92.93				46.46	24.31	52.32	
					8	Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas.	Semestral	97.12				48.56	27.18	55.97	
					9	Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo con la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Trimestral	94.07	2.04	-1.72	-84.31	92.02	92.76	100.80	
					10	Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.	Trimestral	89.98	12.27	9.00	73.35	77.71	92.76	119.37	

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 2 "Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo", al periodo que se reporta de enero-septiembre, se alcanzó el 12.08%, es decir 2.34% por debajo de la meta programada para el periodo en comento. La meta programada no se alcanzó derivado de que algunas unidades médicas móviles se sumaron a las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están de asistencia a consulta de las embarazadas por el miedo a contagiarse y si salen de sus hogares, impacto negativamente en la detección de embarazo de alto riesgo.

Lo anterior repercutió en la falta de identificación oportuna de mujeres con factores de riesgo que derivan en complicaciones del embarazo (embarazo de alto riesgo). Lo que conlleva a deficiente seguimiento del control prenatal.

Indicador 5 "Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición", al periodo que se reporta de enero-septiembre, se alcanzó el 7.43%, es decir 3.83% por arriba de la meta programada para el periodo en comento. La meta programada se superó, derivado de los esfuerzos en la búsqueda de la población de menores de cinco años realizados por el equipo de salud itinerante. lo que hizo que se diagnosticaran más casos de los esperados, a pesar de que algunas unidades médicas móviles se sumaron a las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Lo anterior, favorecerá al seguimiento subsiguiente de ésta población diagnosticada con desnutrición, para mejorar su salud, de ésta manera coadyuvar con su calidad de vida.

Indicador 6 "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años", al periodo que se reporta de enero-septiembre, se alcanzó el 14.03%, es decir 14.79% por debajo de la meta programada para el periodo en comento. La meta programada no se alcanzó derivado de que algunas unidades médicas móviles se sumaron a las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están fuera de las localidades a las que otorgan servicios de atención médica. Adicionalmente la falta de asistencia de las mujeres a su revisión periódica por el miedo a contagiarse y si salen de sus hogares, impacto negativamente en la realización de citologías cervico-vaginales.

Lo anterior repercutió en una reducción del número de citologías tomadas, lo que afecta negativamente en la potencial detección oportuna de displasias o cáncer cervico-utero en la población objetivo del programa.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2020 Cierre Definitivo SP-4 POP-IPP-PO-0016-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			No.	ANUAL		En el Trimestre		Al Período		
							Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.

Indicador 7 "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados", al periodo que se reporta de enero-septiembre, se alcanzó el 24.31%, es decir, 22.15% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó derivado de que algunas unidades médicas móviles se sumaron a las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están fuera de las localidades a las que otorgan servicios de atención médica. Es importante comentar que no se suman las acciones de promoción y prevención otorgadas fuera de las localidades de cobertura. Adicionalmente la falta de asistencia de las personas a la unidad médica móviles, así como la imposibilidad de reunir un número grande de personas en un espacio determinado como medida de prevención de contagio COVID-19, impacto negativamente en la realización de dicha actividad

Lo anterior, conlleva a una menor detección oportuna de enfermedades y/o complicaciones; así como menor posibilidad de proveer a la población talleres de enseñanza-aprendizaje en hábitos alimenticios y conductas saludables, entre otras.

Indicador 8 "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas", al periodo que se reporta de enero-septiembre, se alcanzó el 27.18%, es decir, 21.38% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó derivado de que algunas unidades médicas móviles se sumaron a las acciones que el Gobierno Federal implementó para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por tal situación, los equipos itinerantes fueron requeridos para realizar estas acciones en Centros de Salud y Hospitales, los cuales están fuera de las localidades a las que otorgan servicios de atención médica. Adicionalmente la falta de asistencia de las personas a la unidad médica móviles, así como la imposibilidad de reunir un número grande de personas en un espacio determinado como medida de prevención de contagio COVID-19, impacto negativamente en la realización de dicha actividad.

Es importante comentar que no se suman las acciones de promoción y prevención otorgadas fuera de las localidades de cobertura.

Lo anterior repercutió desfavorablemente en las condiciones de vida de la población, debido a que la enfermedad puede implicar consecuencias financieras en la población económicamente activa y de aprendizaje en los escolares, así como la falta de seguimiento en el control de pacientes con enfermedades crónicas degenerativas, lo que conlleva al deterioro de su estado de salud.

Indicador 9 "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo con la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 92.76%, es decir, 0.74% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada se superó, debido a que se intensificaron las acciones entre el nivel federal y estatal, tales como, comunicación estrecha para dar a conocer las vacantes en otras entidades y facilidades administrativas gestionadas por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), lo que logró una mayor contratación del personal en las plazas vacantes, lo que contribuyó a contar con los equipos de salud itinerante completos, así como el compromiso del personal contratado por el programa.

Lo anterior repercutió favorablemente en la oferta de servicios de atención primaria a la salud a la población objetivo, diagnóstico y seguimiento de los padecimientos atendidos por el programa.

Indicador 10 "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 92.76%, es decir, 15.05% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; La meta programada se superó, debido a que el personal gerencial del programa, en las entidades federativas, entre otras actividades, se priorizaron las de capacitación del personal de los equipos de salud itinerantes, así como el apoyo que recibió el programa en materia de capacitación por parte de las Jurisdicciones Sanitarias, ya que éstas son quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo, del programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM), con espacios físicos y recursos humanos. Adicionalmente, se enfatizó en la capacitación en línea, derivado de la crisis sanitaria.

Lo anterior, repercutió favorablemente en la profesionalización del personal, así como en el fortalecimiento de sus habilidades y, por ende, en la calidad de la atención a la población objetivo del programa.